

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

21213 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5390-2021, contra el artículo 4 del Decreto-ley de la Generalidad de Cataluña 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de viviendas con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de diciembre de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5390-2021, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 4 del Decreto-ley de la Generalidad de Cataluña 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de viviendas con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.